

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Ó R D E N A N Z A

Número 37

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA APROBAR LA DISTRIBUCION DE FONDOS DE FIDEICOMISO PARA EL AÑO ESCOLAR 1979-80 ASIGNADO AL MUNICIPIO DE GUAYNABO POR EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION.

- Por Cuanto : El Departamento de Instrucción asigna anualmente fondos al Municipio de Guaynabo para mantener un nivel adecuado de servicios a la comunidad estudiantil.
- Por Cuanto : La cantidad asignada para este año escolar es de \$13,060.00.
- Por Cuanto : Estos fondos se administrarán conforme a los procedimientos y normas contenidas en el reglamento implantado mediante la carta circular #1 del 6 de julio de 1962.
- Por Cuanto : Es necesario la aprobación del desglose por partidas correspondientes a esta asignación antes de comenzar a usar estos fondos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 9 DE OCTUBRE DE 1979.

Sección 1ra : La distribución del fondo en fideicomiso para el año escolar 1979-80 de la manera que se desglosa a continuación:

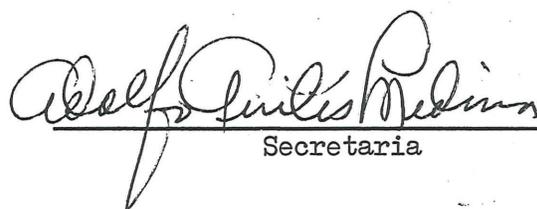
Compra Equipo y Materiales.....	\$ 11,459.00
Reparaciones Menores.....	1,500.00
Jornales.....	1.00
Transportación de Equipo.....	<u>100.00</u>

Total..... \$ 13,060.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar los asientos de contabilidad que sean necesarios en los libros que lleva a su cargo para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor,


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz., Jr., Alcalde, el día 16 de octubre de 1979.